



# Hacienda



## Municipio de Sincelejo



Foto: Región Caribe - Adobe Stock  
La flor de mayo es una orquídea que se encuentra en la región Caribe y en otras partes de Colombia. Es conocida por su belleza y por su uso en la medicina tradicional. Se utiliza para tratar enfermedades como la malaria y la fiebre.  
[www.colombiaverde.com.co](http://www.colombiaverde.com.co)

Cacahuananche - Sucre

# Viabilidad Fiscal Territorial 2023

# Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Antecedentes .....</b>	<b>3</b>
<b>III.</b>	<b>Estructura y Dinámica Fiscal.....</b>	<b>4</b>
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública.....	11
	4. Sistema General Regalías - SGR .....	12
<b>IV.</b>	<b>Indicadores .....</b>	<b>13</b>
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	13
	2. Indicadores Financieros.....	14
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería .....	14
	Liquidez – Análisis Contable .....	16
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal .....	17
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	18
<b>V.</b>	<b>Riesgos .....</b>	<b>21</b>
	1. Pasivos Contingentes .....	21
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08) .....	22
	Salud.....	22
	Educación .....	22
	3. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	22
	Empresas.....	23
	Establecimientos Públicos .....	25
	4. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.....	26
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>27</b>
	<b>Balance General Municipio de Sincelejo .....</b>	<b>29</b>

## I. Contexto

El Municipio de Sincelejo es la capital del departamento de Sucre, se encuentra dentro de la región Caribe y está conformado por 21 corregimientos 9 comunas y 144 barrios. Tiene una extensión territorial de 292 km<sup>2</sup> equivalente al 2,7% del total departamental. Es considerado centro subregional del sistema urbano del Caribe ya que se encuentra conectado vialmente con los Municipios de mayor dinámica departamental como Corozal, Sampués, Tolú y Tolviejo, localizados geográficamente alrededor de Sincelejo a una distancia máxima de 40 kilómetros.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 310,456 habitantes<sup>1</sup> (31,2% del total Departamental), 88% se ubica en la zona urbana y el 12% en la rural, el porcentaje de hombres es 48% y el de mujeres 52%. Su densidad poblacional es de 1.031 Hab/km<sup>2</sup>.

A diciembre de 2023 Sincelejo, presentó una tasa de desempleo de 10,32%<sup>2</sup>, menor a la presentada en el año anterior (12,6%).

Con base en el informe de “Pobreza Monetaria en Colombia” del DANE, los resultados para 2023 reflejan que el 49,5% de sus habitantes viven en pobreza monetaria. El nivel de este indicador superó al calculado para todo el departamento de Sucre.

En el año 2023 el municipio de Sincelejo presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen subsidiado con el 67%<sup>3</sup>.

## II. Antecedentes

En octubre de 2012 el municipio de Sincelejo inició el proceso de negociación del acuerdo de reestructuración de pasivos, que se suscribió en abril de 2013. En agosto de 2017 se adelantó la primera reforma del acuerdo.

Al cierre de 2022 el Municipio de Sincelejo siguió mostrando fortalezas en materia tributaria al lograr un aumento sostenido de sus ingresos de recaudo propio, entre los que se destacó la dinámica de los impuestos de industria y comercio y estampillas, los que crecieron a doble dígito. Conforme a lo observado, la entidad territorial superó los niveles de recaudo del periodo prepandemia.

Los compromisos de gasto presentaron un comportamiento por debajo de los causados en el año anterior. Al final contabilizó un déficit fiscal, que fue cubierto con recursos del crédito y de vigencias anteriores, presentando al final un balance presupuestal superavitario de más de \$19.000 millones.

---

<sup>1</sup> DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

<sup>2</sup> DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

<sup>3</sup> Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Entre enero y diciembre de 2022, el Municipio amplió su endeudamiento lo que llevó a que el saldo de la deuda pública con entidades financieras alcanzara los \$81.895 millones. En febrero de 2022, Fitch Ratings otorgó la calificación de riesgo A de largo plazo y F1 de corto plazo. Mantiene indicadores de capacidad de pago por debajo de los topes definidos por el artículo 6 de la Ley 358 de 1997, modificado por la Ley 2155 de 2021.

En el 2022 la administración municipal cumplió con los límites de gasto de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y los organismos de control. Durante 2022, se avanzó en el proceso de saneamiento fiscal, alcanzando el pago del 57% de las acreencias reestructuradas a través del acuerdo de Ley 550 de 1999.

Las reclamaciones por vía judicial se aumentaron significativamente, en especial los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho y reparación directa, por lo que se ha venido recomendando dar continuidad al proceso revisión del cálculo del pasivo contingente, valorando la probabilidad de fallo de los procesos reportados, que permita, entre otras, fondear técnicamente los fondos de contingencias.

Otro riesgo que ha sido persistente está asociado a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de las Empresas Sociales del Estado.

### **III. Estructura y Dinámica Fiscal**

#### **1. Ingresos diferentes del SGR**

En la vigencia 2023 el Municipio de Sincelejo recaudó ingresos diferentes al Sistema General de Regalías - SGR por \$851.047 millones que representaron una ejecución del 98,4% (incluye recaudo efectivo por \$372.052 millones y recaudo sin situación de fondos por \$401.885 millones), el 71% del total correspondió a transferencias corrientes y 19% a ingresos tributarios y no tributarios. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos aumentó 11% en términos reales como consecuencia del mayor aumento en los ingresos de capital<sup>4</sup>, dentro de los cuales se destacaron los recursos del balance y otros ingresos. Por lo anterior, las transferencias corrientes cedieron dos puntos porcentuales de su participación dentro del total a los ingresos de capital.

---

<sup>4</sup> Es preciso mencionar que según la contabilidad del municipio, los desembolsos fueron del orden de los \$11.590 millones. La diferencia corresponde a desembolsos de créditos recibidos en 2023 pero con incorporación presupuestal en 2021 cuyos saldos no ejecutados están haciendo parte de los recursos del balance. Al respecto se recomienda revisar los procedimientos internos a fin de garantizar el adecuado registro de los ingresos por créditos.

Tabla 1.  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**  
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Tributarios y no tributarios	138.471	159.610	5%	20%	19%
Transferencias corrientes	514.194	600.611	7%	73%	71%
Ingresos de capital	46.982	90.827	77%	7%	11%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	1.841	NA	0%	0%
Recursos del balance	40.887	77.109	73%	6%	9%
Otros <sup>2</sup>	6.095	11.877	78%	1%	1%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>699.647</b>	<b>851.047</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

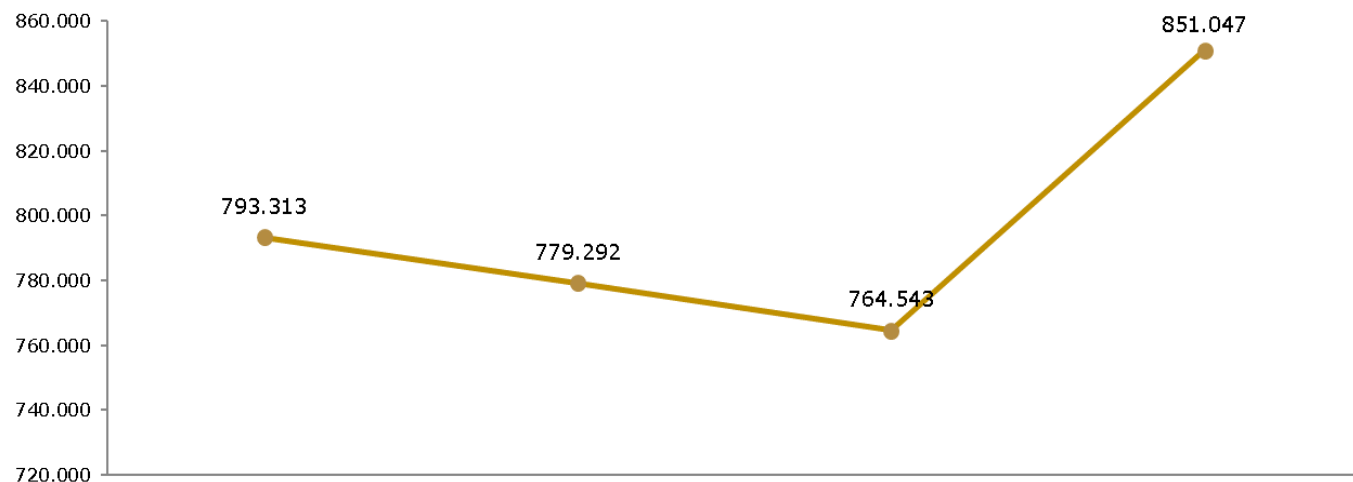
<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos crecieron en promedio anual 2% real producto del comportamiento positivo principalmente de las rentas propias y de los ingresos de capital.

Gráfico 1  
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías**  
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los diferentes conceptos de los ingresos tributarios presentaron en 2023 un comportamiento positivo, se destacaron el impuesto predial unificado, el impuesto de alumbrado público y otros impuestos. El predial repuntó dado el resultado de las acciones adoptadas por la entidad territorial a través de la oficina de catastro.

Tabla 2.  
**Ingresos Tributarios**  
valores en millones de \$

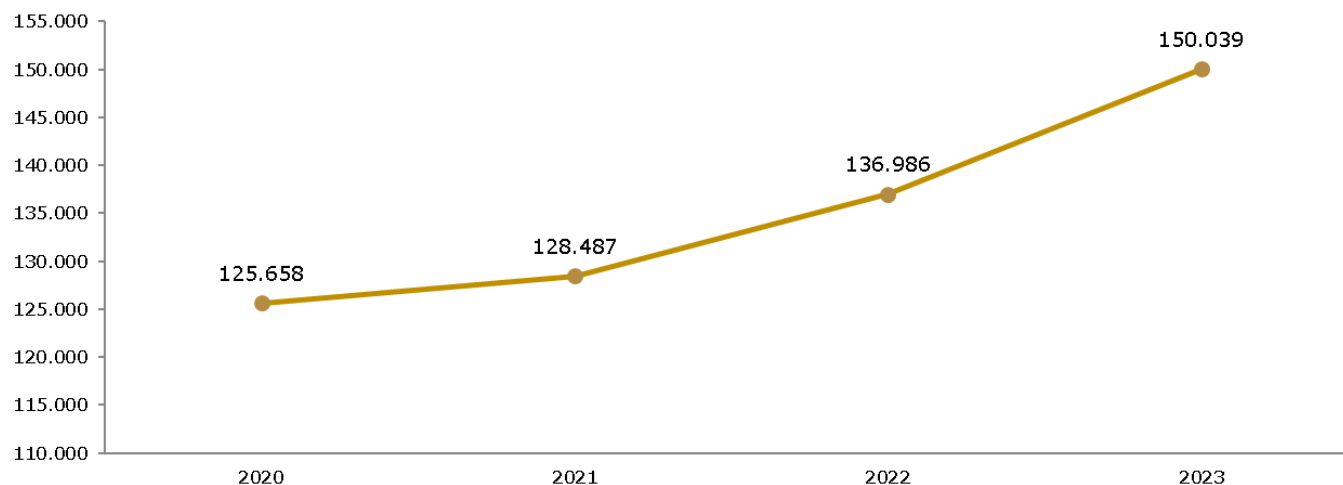
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Estampillas	6.299	7.255	5%	5%	5%
Sobretasa a la gasolina	13.448	14.719	0%	11%	10%
Impuesto predial unificado	21.644	28.548	21%	17%	19%
Impuesto de industria y comercio	39.041	45.156	6%	31%	30%
Impuesto de alumbrado público	19.518	24.103	13%	16%	16%
Otros impuestos	25.408	30.257	9%	20%	20%
<b>TOTAL</b>	<b>125.358</b>	<b>150.039</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio 10% real, resultado principalmente de las medidas adoptadas por la entidad territorial entre las cuales se destacaron la modernización tecnológica y la adopción de la oficina de catastro en el municipio.

Gráfico 2.  
**Ingresos Tributarios**  
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



\*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$9.571 millones) decrecieron en términos reales respecto a 2022 en más del 30% como consecuencia de la caída en el flujo de recursos por concepto de multas y sanciones, pues en el año anterior se realizaron acciones administrativas ante el incumplimiento de contratos lo que hizo que este concepto repuntara el año anterior.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (56%), destinadas fundamentalmente a los sectores de educación y salud.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado principalmente por el impulso de los principales conceptos de ingresos, entre los cuales se resalta la dinámica de los ingresos de capital ante mayores recursos del balance y el nuevo repunte de los recursos de recaudo propio entre los que sobresalieron el predial y alumbrado público.

## 2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR en 2023 totalizaron \$812.510 millones, equivalentes al 104% de lo presupuestado y 9% superior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia del aumento en la inversión, que mantuvo la mayor participación dentro del total.

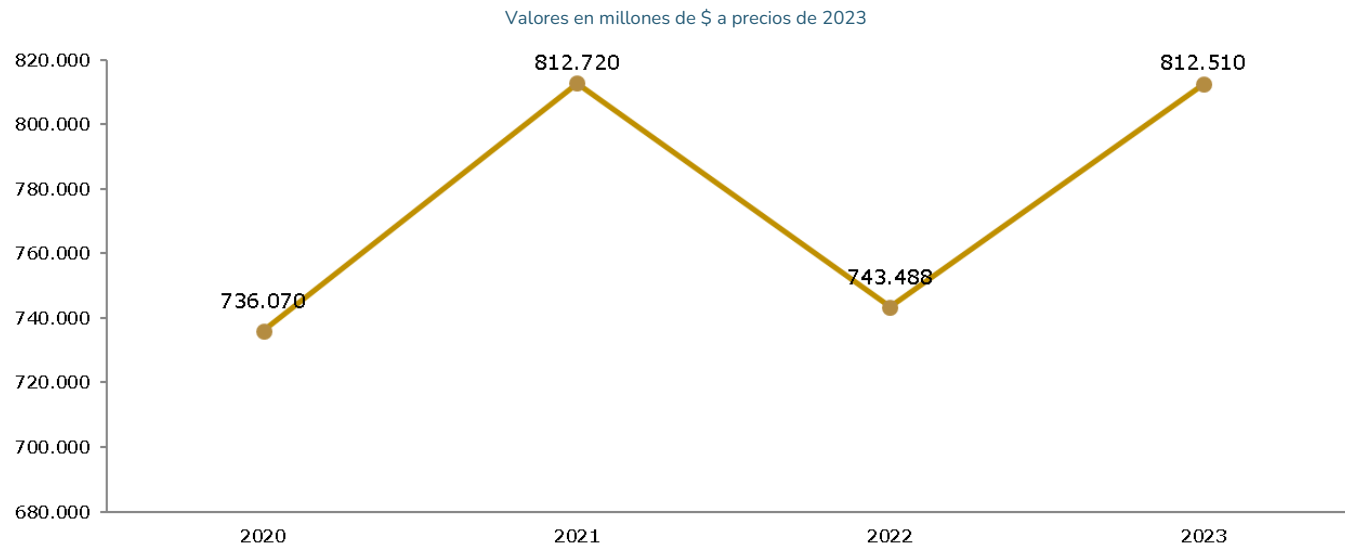
Tabla 3.  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Funcionamiento	77.448	77.074	-9%	11%	9%
Inversión	588.365	711.977	11%	86%	88%
Servicio de la deuda	14.566	23.459	47%	2%	3%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>680.379</b>	<b>812.510</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real del 9%, impulsados sobremanera por gastos de inversión, dada la afluencia de recursos del crédito.

Gráfico 3.  
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de 2023 los gastos de funcionamiento descendieron el 9% real. Se concentraron en los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios. Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo, Personería y Contraloría) sumaron \$5.805 millones y representaron el 8% del total.

Tabla 4.  
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

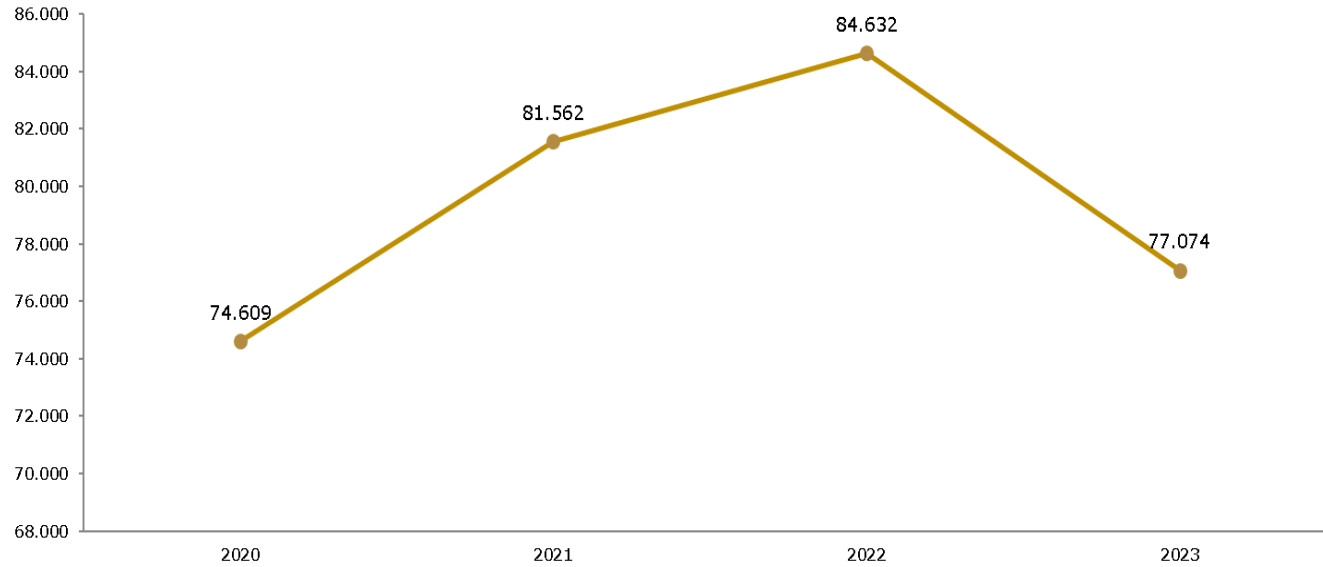
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	32.207	37.570	7%	42%	49%
Adquisición de bienes y servicios	27.680	20.689	-32%	36%	27%
Transferencias corrientes	11.724	12.740	-1%	15%	17%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	208	224	-2%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	664	47	-94%	1%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	4.965	5.805	7%	6%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>77.448</b>	<b>77.074</b>	<b>-9%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento cayeron a una tasa promedio del 9% anual real.

Gráfico 4.  
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías  
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del municipio alcanzaron en 2023 una ejecución del 93,4% y presentaron un aumento del 11% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia del comportamiento positivo de las erogaciones en los sectores de gobierno territorial, vivienda, ciudad y territorio y transporte. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (46%), ingresos corrientes de libre destinación y de destinación específica (45%), y recursos de capital (8%).

Tabla 5.  
**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	195.755	215.312	1%	33%	30%
Salud y Protección Social	299.146	359.750	10%	51%	51%
Vivienda, Ciudad y Territorio	21.981	40.512	59%	4%	6%
Gobierno Territorial	10.788	22.872	94%	2%	3%
Transporte	20.181	28.912	31%	3%	4%
Inclusión Social y Reconciliación	3.305	1.976	-45%	1%	0%
Deporte, Recreación y Cultura	7.914	11.850	37%	1%	2%
Resto de Sectores*	23.670	28.378	10%	4%	4%
Disminución de Pasivos**	5.624	2.416	-61%	1%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>588.365</b>	<b>711.977</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

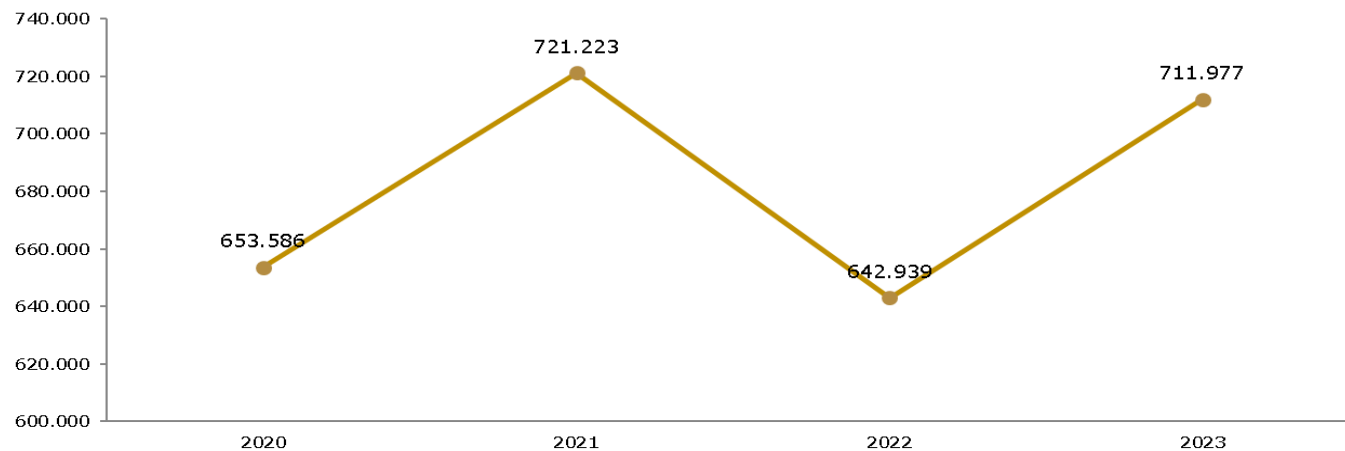
\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio anual del 11% real como consecuencia de las mayores inversiones especialmente en el sector de salud y protección social.

Gráfico 5.  
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías**  
**2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### 3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2023 la deuda pública del municipio estaba representada en 9 créditos, 3 de los cuales fueron financiados con recursos del sistema general de participaciones. La deuda se encuentra contratada con la banca comercial y no tiene garantía de la Nación.

A diciembre de 2023, el municipio de Sincelejo presentó saldos con entidades financieras por \$90.633 millones. Durante el año fiscal se hicieron desembolsos por \$1.841 millones<sup>5</sup>, amortizaciones por \$10.660 millones, y el costo por intereses fue de \$12.798 millones.

En mayo de 2023, Fitch Ratings ratificó las calificaciones nacionales A- y F1+ manteniendo la perspectiva negativa, al considerar que el Municipio conserva una dependencia elevada de las transferencias nacionales.

Como se puede observar en la tabla 6, en el período 2020 - 2023, el municipio aumentó su endeudamiento, como consecuencia de la contratación de créditos internos con la banca comercial para la ejecución del plan vial departamental, y la actualización del catastro multipropósito en la jurisdicción del municipio de Sincelejo.

Tabla 6.  
**Saldo y Composición de la Deuda**

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>		
Banca Comercial Interna	64.965	90.633	100%	100%	COP	IBR 3 MESES + 1,8
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>64.965</b>	<b>90.633</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>64.965</b>	<b>90.633</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

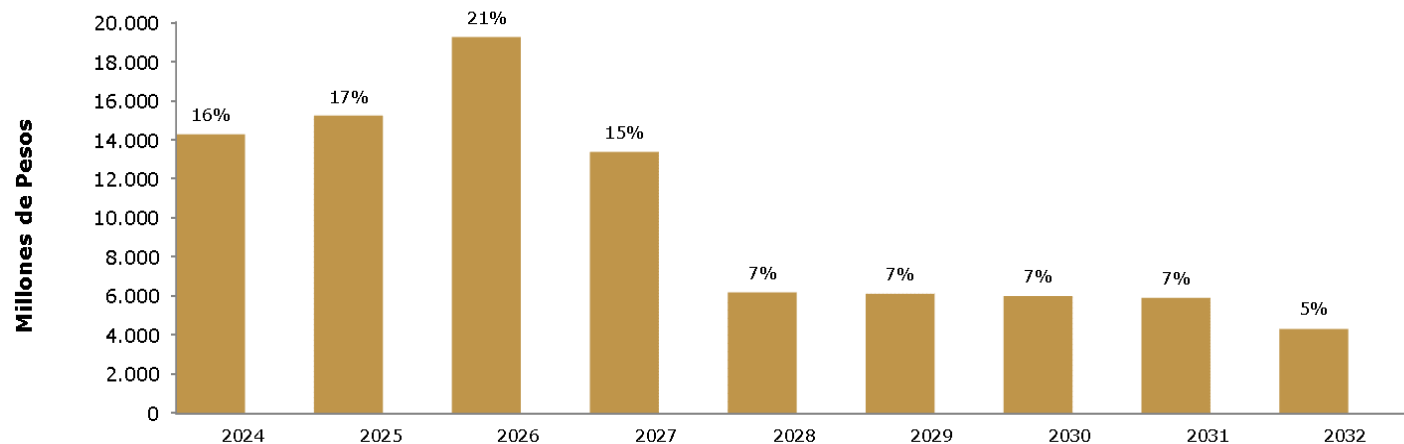
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado, el 69% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2024-2027<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> La diferencia frente a la variación del saldo de la deuda pública -el que aumentó en \$8.739 millones-, corresponde a desembolsos de créditos recibidos en 2023 registrados únicamente en contabilidad pues corresponde a operación de deuda incorporada con recaudo en la ejecución presupuestal de 2021 cuyos saldos no ejecutados están haciendo parte de los recursos del balance. Según información de la oficina de presupuesto estos recursos están respaldando compromisos de vigencias expiradas. Al respecto se recomienda revisar el uso de esta figura, pues en la norma general no se encuentra reglamentada para las entidades territoriales, por lo que su uso sólo sería viable en los casos en que se hubiere adoptado en debida forma en el estatuto de presupuesto de la entidad territorial.

<sup>6</sup> Se recomienda al Municipio registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

Gráfico 6.  
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

#### 4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar 2023, el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$49.202 millones<sup>7</sup>, correspondientes principalmente a asignaciones para la inversión regional y local (en conjunto el 68%) y asignaciones directas (25%). Este monto fue reportado por el municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,<sup>8</sup> teniendo en cuenta lo incorporado por el municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, a diciembre de 2023 el municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$44.235 millones<sup>9</sup>, los cuales se destinaron en su totalidad a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR equivalieron al 16% de los compromisos de inversión ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial.

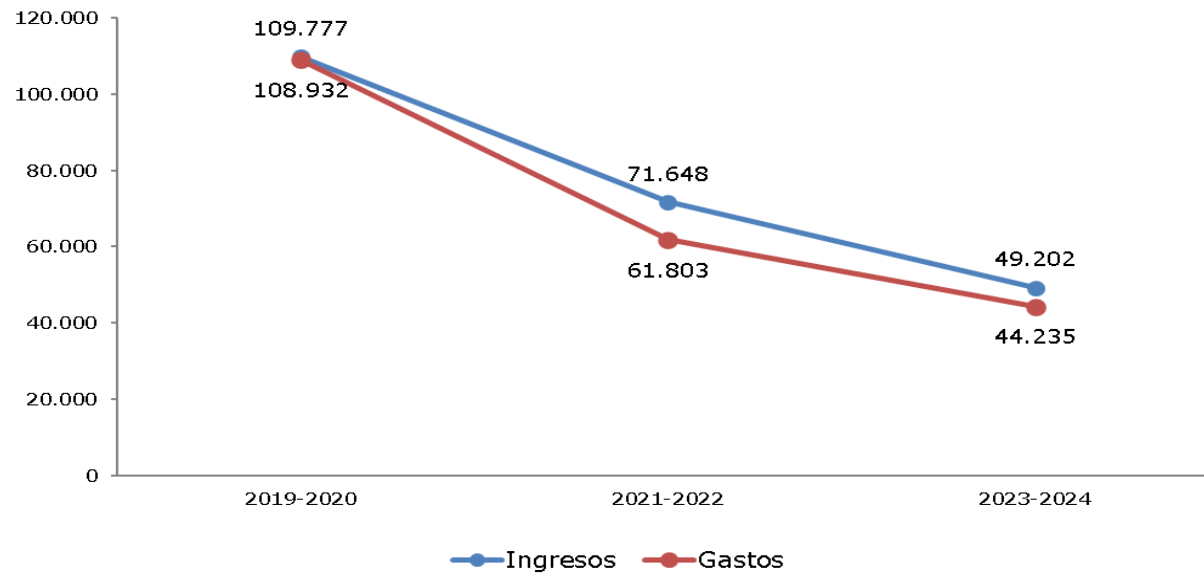
Entre el bienio 2019-2020 y la primera parte del bienio 2023-2024 los recursos del SGR presentaron un descenso.

<sup>7</sup> En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

<sup>8</sup> A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

<sup>9</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Gráfico 7.  
**Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales  
con Recursos del Sistema General de Regalías**  
valores en millones de \$



\* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## IV. Indicadores

### 1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023<sup>10</sup> resultaron inferiores a los compromisos de gasto<sup>11</sup> en \$29.752 millones. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos<sup>12</sup>), y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores<sup>13</sup> llevaron a que el municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$38.537 millones<sup>14</sup>.

<sup>10</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

<sup>11</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

<sup>12</sup> Es preciso mencionar que según la contabilidad del municipio, los desembolsos fueron del orden de los \$11.590 millones. La diferencia corresponde a desembolsos de créditos recibidos en 2023 pero con incorporación presupuestal en 2021 cuyos saldos no ejecutados están haciendo parte de los recursos del balance. De acuerdo con lo anterior, habría una distorsión al interior de la cuenta de financiamiento, pues realmente los desembolsos del crédito que se dieron en 2023 fueron superiores a los reflejados en la ejecución presupuestal. Al respecto se recomienda revisar los procedimientos internos a fin de garantizar el adecuado registro de los ingresos por créditos.

<sup>13</sup> Los recursos incorporados por el Municipio como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

<sup>14</sup> Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 7.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>-4.885</b>	<b>-50.750</b>	<b>-12.882</b>	<b>-29.752</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>48.728</b>	<b>23.708</b>	<b>32.150</b>	<b>68.289</b>
Endeudamiento neto	19.060	-5.458	-8.737	-8.820
Recursos del balance	29.668	29.167	40.887	77.109
Disposición de activos	0	0	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>43.843</b>	<b>-27.042</b>	<b>19.268</b>	<b>38.537</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incluye en el análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$4.968 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 es de 90%.

Tabla 8.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	109.777	71.648	49.202
Compromisos	108.932	61.803	44.235
<b>RESULTADO</b>	<b>845</b>	<b>9.845</b>	<b>4.968</b>
Compromisos / Presupuesto definitivo	99%	86%	90%

\* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Indicadores Financieros

### Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería<sup>15</sup>

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 la entidad territorial contó con disponibilidades por \$104.620 millones, las cuales se encontraron

<sup>15</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

mayormente en encargos fiduciarios (78%) y bancos (20%), y cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (95%), particularmente recursos de capital y transferencias.

Por su parte, el total de exigibilidades alcanzaron \$29.462 millones, de las cuales el 77% fueron cuentas por pagar de la vigencia y 17% recursos de terceros. Las reservas presupuestales se constituyeron por el orden de \$7.915 millones.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades y reservas presupuestales evidencia que al cierre de 2023, en su consolidado, se generó un excedente neto de \$69.044 millones, concentrado principalmente en los recursos de capital. Se observa que la fuente ingresos corrientes de libre destinación, terminó con faltantes dado que se financian reservas presupuestales y exigibilidades por un total superior a los \$15.000 millones, cuando las disponibilidades estuvieron por los \$2.300 millones. Lo anterior conlleva la necesidad de adelantar las acciones durante 2024 para atender dichas obligaciones en los términos del artículo 46 del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Tabla 9.  
**Resultado de Tesorería**  
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
<b>Ingresos corrientes de libre destinación</b>	<b>2.327</b>	<b>15.246</b>	<b>-12.919</b>
<b>Ingresos con destinación específica</b>	<b>100.836</b>	<b>21.356</b>	<b>79.479</b>
<b>Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica</b>	<b>8.208</b>	<b>2.229</b>	<b>5.980</b>
<b>Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica</b>	<b>12.702</b>	<b>1.511</b>	<b>11.192</b>
<b>Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)</b>	<b>11.811</b>	<b>7.182</b>	<b>4.629</b>
<i>SGP educación</i>	<b>6.206</b>	<b>4.633</b>	<b>1.573</b>
<i>SGP propósito general</i>	<b>1.916</b>	<b>1.657</b>	<b>259</b>
<i>SGP asignaciones especiales</i>	<b>3.689</b>	<b>892</b>	<b>2.797</b>
<b>Recursos de capital</b>	<b>68.114</b>	<b>10.435</b>	<b>57.679</b>
<b>Fondos especiales</b>	<b>3.258</b>	<b>775</b>	<b>2.483</b>
<b>Fondo local de salud</b>	<b>3.258</b>	<b>775</b>	<b>2.483</b>
<i>SGP salud</i>	<b>2.365</b>	<b>636</b>	<b>1.729</b>
<i>Otros recursos de salud</i>	<b>893</b>	<b>139</b>	<b>754</b>
<b>Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondo de seguridad y convivencia ciudadana</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondo de gestión del riesgo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos de contingencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>106.420</b>	<b>37.377</b>	<b>69.044</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

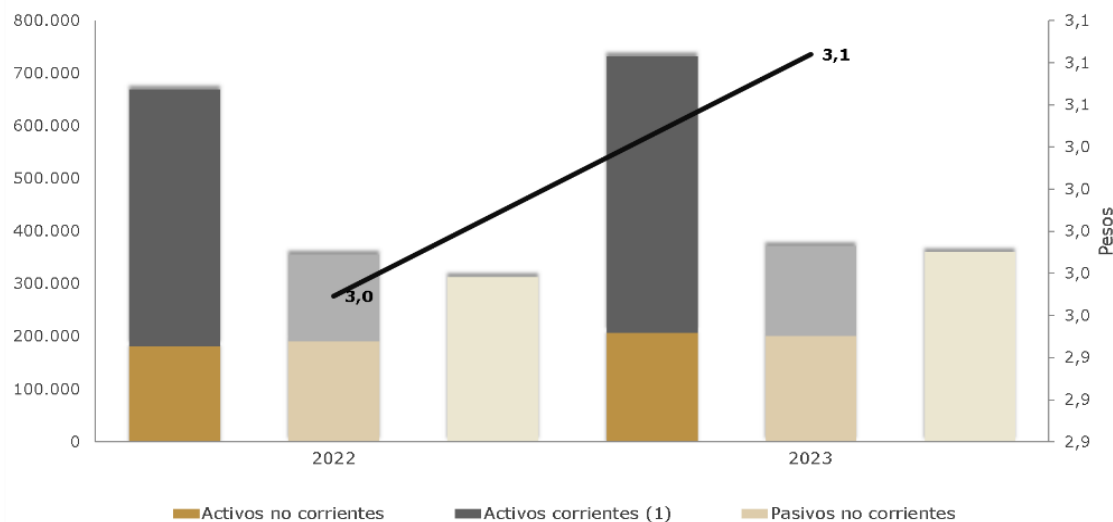
## Liquidez – Análisis Contable<sup>16</sup>

Los estados contables del Municipio de Sincelejo, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$732.787 millones, sin presentar una variación significativa respecto a los activos de 2022. Vale la pena resaltar que a pesar de esto los equivalentes al efectivo tuvieron un descenso del 32%. Los activos estuvieron representados principalmente por otros activos (40%), seguido de cuentas por cobrar (28%) y propiedad, planta y equipo (16%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron en un 1% real y presentaron un saldo de \$524.552 millones, equivalente al 72% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$352.766 millones, disminuyendo 4% real producto principalmente de la reducción en las cuentas por pagar. Los pasivos estuvieron representados principalmente por beneficios a los empleados (36%), seguido de los préstamos por pagar (24%), y las cuentas por pagar (22%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$170.091 millones, se redujeron 5% en términos reales respecto al 2022, y representaron el 46% del pasivo total.

Del análisis anterior se puede concluir, que como consecuencia de la reducción de los pasivos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio, que pasó de \$313.336 millones a \$360.221 millones.

Gráfico 8.  
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

<sup>16</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$3,1 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó levemente respecto a la obtenida al cierre de 2022; sin embargo, el municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>17</sup> se estimó en \$79.337 millones. Dado su crecimiento se recomienda al municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

### 3. Indicadores de Disciplina Fiscal<sup>18</sup>

Dada la categoría segunda del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 70% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2023 la relación fue 62%, 8 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, producto del crecimiento de los ICLD base de cálculo.

Tabla 10.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	83.565	99.840	9%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	59.290	62.161	-4%
3. Relación GF/ICLD	71%	62%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>1%</b>	<b>-8%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11, 12 y 13 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto.

<sup>17</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

<sup>18</sup> Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 11.  
**Sección de Concejo**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.193	2.496
2. Límite establecido por la Ley 617	2.350	2.738
Remuneración de concejales	1.097	1.241
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	1.253	1.498
<b>3. Diferencia</b>	<b>-158</b>	<b>-243</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12.  
**Sección de Contraloría**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.671	2.074
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.797	2.033
<b>3. Diferencia</b>	<b>-126</b>	<b>41</b>

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 13.  
**Sección de Personería**  
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.101	1.236
2. Límite establecido por la Ley 617	1.838	2.196
<b>3. Diferencia</b>	<b>-738</b>	<b>-961</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos del concejo y la personería cumplieron con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. No así los de la contraloría, que superaron lo dispuesto por la normatividad.

#### 4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones

territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR). En caso de que existan créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2023, se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2024.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 9%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 33%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia del 23% y el de sostenibilidad del 84%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación

Tabla 14.  
**Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024**

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	228.740	184.482
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	228.740	184.482
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	76.043	126.398
3. Ahorro operacional (1-2)	152.697	58.084
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	76.368	155.705
4.1. Total saldo de la deuda	90.633	90.633
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	14.265	14.265
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		79.337
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	13.644	13.644
5.1. Total de intereses de la deuda	13.644	13.644
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	9%	23%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	33%	84%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

## V. Riesgos

### 1. Pasivos Contingentes<sup>19</sup>

Al finalizar la vigencia 2023, el Municipio informó de la existencia de 657 procesos activos con pretensiones por \$198.189 millones, presentando una disminución en el número de procesos, mas no en el valor de las pretensiones que aumentaron respecto a la vigencia 2022. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho presentaron la mayor participación (59%), seguidas de las acciones de reparación directa (26%) y las acciones contractuales (\$13%).

Tabla 15.  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**  
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	2	2	431	431	0%	0%
Acción de cumplimiento	2	0	0	0	0%	0%
Acción popular	20	17	0	0	0%	0%
Acción de tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	7	0	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	741	526	72.925	117.912	50%	59%
Acción contractual	11	14	20.261	25.711	14%	13%
Acción de reparación directa	69	64	50.765	52.347	35%	26%
Acción de lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	0	2	0	202	0%	0%
Ejecutivo singular	3	2	205	37	0%	0%
Ordinario laboral	19	22	1.673	1.356	1%	1%
Administrativo de cobro coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	1	0	250	0	0%	0%
Otros	10	8	373	193	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>885</b>	<b>657</b>	<b>146.883</b>	<b>198.189</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

De estos procesos, el 18% hace parte del acuerdo de reestructuración de pasivos que ejecuta actualmente el municipio de Sincelejo cuyos fallos adversos se cancelan de conformidad con las condiciones pactadas y con cargo al fondo de contingencias constituido para tal fin.

Para los procesos iniciados después del comienzo de la promoción del acuerdo de reestructuración y en virtud que el Municipio constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019; se recomienda

<sup>19</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

## 2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

### Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el municipio de Sincelejo de acuerdo a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo presentó riesgo alto en el componente de ejecución y auditoría del sector salud. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento

### Educación

El Municipio de Sincelejo - Sucre fue calificado en Riesgo Bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2022, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2023 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

## 3. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Sincelejo está conformado por 3 empresas y 3 establecimientos públicos. De las tres empresas, una presta servicios de salud y la otras dos son EICE. Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de transporte, vivienda, y deporte y recreación.

Tabla 16.  
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SINCELEJO -	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
METRO SABANAS S.A.S.	E.I.C.E.	TRANSPORTE MASIVO
E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	E.S.E.	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS</b>		
FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO -FOVIS-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
FONDO ROTATORIO DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO (FOMVAS)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, al cierre de 2023, comenzando por las empresas, las que por sus características están sometidas a condiciones de mercado y luego los establecimientos públicos.

## Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado municipal alcanzaron \$67.621 millones, equivalieron al 9% de los recaudos corrientes del municipio; por su parte, los gastos fueron de \$78.267 millones, 28% menos que en 2022, lo que conllevó a la generación de déficit presupuestal de \$10.646 millones, 60% por debajo al observado al final de 2022. Al calcular el resultado fiscal (Ingresos totales – crédito – disponibilidades – venta de activos) - (Gastos totales<sup>20</sup> - amortizaciones deuda) se encuentra que las empresas del sector descentralizado obtuvieron un déficit fiscal de \$10.546 millones, menor al liquidado en 2022.

Al comparar con el periodo anterior, se destaca que las tres empresas finalizaron con déficit, entre las que se resalta el caso de la E.S.E. Unidad de Salud San Francisco de Asís.

Tabla 17.  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas – Empresas**  
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SINCELEJO -	317	-2	-229	0%
METRO SABANAS S.A.S.	5.549	-16.074	-2.331	2%
E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	-9.989	-10.703	-7.986	6%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>-4.122</b>	<b>-26.780</b>	<b>-10.546</b>	<b>9%</b>

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas del municipio, el 26,9% corresponde a transferencias, destacándose el caso de METROSABANAS S.A.S, que depende 100% de estas.

<sup>20</sup> Incluidas las cuentas por pagar

Tabla 18.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SINCELEJO -	0,0%	0,0%	
METRO SABANAS S.A.S.	100,0%	0,0%	
E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	1,0%	1,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>26,9%</b>		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$2,5 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que dos de las empresas tienen este indicador superior a \$1, de manera que en su mayoría no tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Se evidencia riesgo de liquidez en la ESE del municipio.

Con relación al indicador de endeudamiento en general se muestra alto nivel de compromiso patrimonial, en METROSABANAS S.A.S. donde el pasivo es igual al 70% del activo total.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Municipio de Sincelejo permanecieron similares en su cuantía frente a 2022, llegando a una estimación de \$30.305 millones. De estas se resaltan las que cursan en contra de la E.S.E Unidad de Salud San Francisco de Asís.

Tabla 19.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SINCELEJO -	3,7	0,2	N.D.	0
METRO SABANAS S.A.S.	3,5	0,7	N.D.	3.000
E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	0,3	0,4	0%	27.305
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>				<b>30.305</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

## Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos representaron el 7% de los recaudos corrientes del municipio (89% más que en 2022), equivalentes a \$55.270 millones; entre tanto, los gastos fueron de \$19.335 millones, 63% menos que en 2022, lo que conllevó un superávit presupuestal y fiscal de \$35.860 millones.

Tabla 20.  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Establecimientos Públicos**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO -FOVIS-	156	-9.752	-268	0%
FONDO ROTATORIO DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO (FOMVAS)	-9.506	-11.879	46.578	7%
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION	-988	-1.194	-10.450	0%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>-10.338</b>	<b>-22.825</b>	<b>35.860</b>	<b>7%</b>

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para en 2023 el 93,2% de sus ingresos.

Tabla 21.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO -FOVIS-	100,0%	0,0%	
FONDO ROTATORIO DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO (FOMVAS)	92,9%	0,0%	
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION	92,1%	0,0%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>93,2%</b>		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez de los establecimientos públicos muestran que en promedio tendrían problemas de liquidez, pues sólo alcanzarían a financiar el 10% de su pasivo corriente con los activos líquidos. Adicionalmente, el indicador de endeudamiento señala que los pasivos son inferiores a la totalidad del pasivo, lo que señala bajo compromiso patrimonial.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de los Establecimientos Públicos del sector descentralizado del Municipio de Sincelejo permanecieron similares en su cuantía frente a 2022, llegando a una estimación de \$910 millones. De estas se resaltan las que van en contra del Fondo Rotatorio de Valorización de Sincelejo.

Tabla 22.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO -FOVIS-	0,3	0,1	45
FONDO ROTATORIO DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO (FOMVAS)	0,1	0,5	865
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION	0,0	0,3	0
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>910</b>

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

#### 4. Acuerdo de Restructuración de Pasivos

El Municipio se encuentra ejecutando un acuerdo de restructuración de pasivos (ARP) desde 2012, que fue modificado en 2017. La administración municipal informó que a la mitad del año 2023 han sido canceladas acreencias por \$73.510 millones de las cuales el 24% fueron al grupo 1, el 24% al grupo 2, el 25% a los acreedores financieros, y el 3% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en mayor parte a cubrir obligaciones contingentes (22%), y saldos por depurar (1%).

Tabla 23  
**Evolución del Estado de Acreencias (Ley 550 de 1999)**

valores en millones de \$

Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	Pagos a 30/12/2023	Saldo a 30/12/2023	% Cancelado
Trabajadores y pensionados	13.618	19.189	10.116	22.691	17.568	5.123	77%
Entidades públicas y de seguridad social	25.438	15.588	19.199	21.827	17.922	3.905	82%
Entidades financieras	25.557	2.790	3.458	24.889	18.644	6.245	75%
Otros acreedores	12.217	2.341	12.387	2.171	2.159	12	99%
Cuentas en investigación administrativa / saldos por depurar	28.163	295	27.370	1.088	1.088	0	100%
Créditos litigiosos y contingencias	32.212	34.039	16.400	49.851	16.129	33.722	32%
<b>Total Acreencias</b>	<b>137.205</b>	<b>74.242</b>	<b>88.930</b>	<b>122.517</b>	<b>73.510</b>	<b>49.007</b>	<b>60%</b>

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en abril de 2013 se han realizado pagos equivalentes al 60% del saldo de acreencias reestructuradas después de depuraciones y ajustes, alcanzando el saldo de \$49.007 millones a diciembre de 2023, de los cuales el 69% son obligaciones contingentes que corresponden a procesos judiciales en curso que fueron iniciados con anterioridad al inicio de la negociación del acuerdo (o sobre hechos anteriores).

## VI. Conclusiones y Recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Municipio de Sincelejo durante 2023 fue influenciado principalmente por el impulso de los principales conceptos de ingresos, dentro de los cuales se resalta la dinámica de los ingresos de capital ante mayores recursos del balance y nuevos impulsos en los recursos de recaudo propio entre los que resalta el predial y alumbrado público.

La estructura del gasto del Municipio continuó focalizada en la inversión (88% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y aumentó en términos reales como consecuencia del repunte en los gastos de inversión y servicio de la deuda.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$29.752 millones. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el municipio obtuviera un superávit presupuestal de \$38.537 millones. Se recomienda revisar el procedimiento para el registro de los créditos al interior de la entidad territorial, toda vez que el recaudo presupuestal de los desembolsos se está haciendo en el momento de la contratación del crédito y no con los desembolsos reales lo que va en contravía del principio de caja en el registro de los ingresos en las entidades territoriales.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el municipio no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central, del concejo y la Personería. No así frente a los gastos de la contraloría municipal.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda fue de \$90.633 millones. La deuda se encontraba representada en 9 créditos contratados con la banca comercial sin garantía de la Nación. Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de solvencia de 23% y de sostenibilidad de 84%. Durante 2023 Fitch Ratings confirmó la calificación nacional de largo plazo en A con perspectiva negativa, dada la alta dependencia de las transferencias nacionales.

Se recomienda al municipio profundizar en el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas especialmente la ESE San Francisco de Asís que muestra señales de riesgos de liquidez y Metrosabanas S.A.S. en la cual llama la atención el alto endeudamiento.

Finalmente, es necesario que la administración municipal continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

## Balance General Municipio de Sincelejo

Valores en millones de \$

Concepto	2023
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>772.098</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>760.220</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>150.039</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>9.571</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>600.611</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>11.877</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>801.850</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>71.269</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>5.805</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>12.798</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>711.977</b>
Educación	215.312
Salud y protección social	359.750
Vivienda, ciudad y territorio	40.512
Gobierno territorial	22.872
Transporte	28.912
Inclusión social y reconciliación	1.976
Deporte, recreación y cultura	11.850
Resto de sectores	28.378
Disminución de Pasivos	2.416
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-29.752</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>68.289</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-8.820</b>
<b>Interno</b>	<b>-8.820</b>
Desembolsos	1.841
Amortizaciones	10.660
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	77.109
Disposición de activos	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	60.155
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	851.047
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	812.510
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	38.537

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.